

# EL GOVERNA DOR CHRISTIANO.

DEDUCIDO DE LAS VIDAS DE MOYSEN, Y  
IOSVE, PRINCIPES DEL PUEBLO  
DE DIOS.

POR EL MAESTRO F. IOAN MARQUEZ,  
*de la Orden de San Augustin, Cathedratico de Visperas de  
Theologia de la Vniuersidad de Salamanca.*

DIRIGIDO A DON GOMEZ SVAREZ DE  
Figueras y Cordoua, Duque de Feria, Marques de Villalua, Señor  
de las casas de Saluatierra, y Comendador de Segura de  
la tierra de la Orden de Sant-lago.

CON QUATRO TABLAS MUY COPIOSAS.  
*La primera de los Capítulos, la segunda de las Questiones,  
la tercera de las cosas notables, y la quarta de  
los lugares de la Escritura.*

Num. 40. <sup>113</sup> cap. 6. num. 23.



CON PRIVILEGIO DE CASTILLA, Y ARAGON.

En Salamanca por FRANCISCO DE CEA TESA.  
Año M. DC. XIX,



# LAVIDA DE MOYSEN

## LIBRO PRIMERO.



**D**OTRINA ES A generalmente rece-  
bida, y por toda  
fuerte de Autores,  
que las dificultades  
del gouerno son ma-  
chias, y sin linage de  
duda grades. Y quã

do para prueua della verdad no tuuiera  
mos otro argumento, nos la baltarã  
persuadir los que sabemos por *Historias*,  
que han rehusado mandar a pue-  
blos: q del natural del hombre tan incli-  
nado a hazerse respectar, se uniera por  
increyble, o no ser grandes las cargas q  
echan sobre si los que se dexan llevar de  
la dulçura del mando. Vu Doctor desta  
edad refiere muchos, que han desecha-  
do grandes Imperios: y en las letras sa-  
gradas tenemos el exemplo de *Godcon*,  
que pidiendole el pueblo de *Israel* des-  
pues de la victoria de los *Madianitas*, q  
quisiella ser su Principe, y lo incorpo-  
ralle en su familia, no se pudo acabar cõ  
el que lo aceptasse. Y a la verdad el que  
ha de hazer el officio cõforme a las obli-  
gaciones, y sin conuertir la suprema po-  
restad en tirania, ha de quitar tantas ve-  
zes de su sueño, y descanso, que no ay  
que marauillar que toma encargarle del.  
Esto dio a enuender el *Espiritu Santo* en  
el libro de los *Iuezes*, con aquella Para-  
bola que *Ioanin* propuso en voz alta a  
los que auian eligido por Rey a *Abime-*

lec. Juntaronse ( dize ) los arboles a  
hazer vn Rey, y ofrecieronsele pri-  
mero a la *Oliua*, y despues a la *Higua-*  
*ra*, y en tercer lugar a la *Paria*; y todas  
tres se escusaron con la necesidad de sus  
frutos, que forçosamente auian de desafa-  
parar si aceptauan el cargo. Despedidos  
de los frutales acudieron a la *Caribron-*  
*nera*, y apenas la pusieron el *Reyno* en  
las manos, quando lo abraçõ, y comen-  
çõ a vsar de amenazas, diciendo, Si con  
buena fe, y animo senzillo quereys ser  
regidos por mi, yo os recibo debaxo de  
mi amparo: mas si venis a burlarme sal-  
dra fuego de mis ranas, y abrafara los  
*Cedros del Libano*. Con que se dio a en-  
tender, que el mas adelantado en acep-  
tar el mando le baelue mas presto en ti-  
rانيا, y que el que a costa de su regalo  
ha de acudir a las obligaciones del bien  
publico relufsa mucho cargarse dellas, y  
de los cuydados que las siguen, que son  
tantos, y ponen al *Gouernador* cada ho-  
ra en tan grandes perplexidades, que pu-  
do dezir ( y con razon ) *Tito Luiu*, q  
a los ingenios mas excellentes les ven-  
da a saltar mas presto ante para regir a  
sus subditos, que para triunfar de los  
agenos: *Excellentibus ingenijs citius desue-*  
*rit ars, qua ciuem regant, quam qua hostem*  
*superent*. Lo qual ( a mi parecer ) el con-  
uence con el exemplo del *Consul Quin-*  
*to Fabio*, que auiendo ordenado su ca-  
po de forma que con sola la caualleria

*Indic. 8.9*

*Lib. 2.*

A pudo

*Petr. Gre-  
go. lib. 26.  
de Nepu. 6  
1. 2. 3.  
Indic. 8.  
22. 23.*